



CIEC

**Centro de investigaciones en
Economía Crítica**

Inversiones sin desarrollo: el RIGI y la continuidad del modelo extractivista en Argentina

Mendoza, Argentina

Noviembre de 2025

Lic. Gabriel Olmedo

Lic. Mariana Iza

Lic. Lautaro Breitman Pacheco



ciec.cuyo



@CIEC_Cuyo



+54 9 261 5371572

Contenido

Introducción.....	1
Panorama actualizado de los proyectos presentados al RIGI (noviembre 2025).....	2
El Quemado y la producción nacional de energía solar.....	5
Evolución de la matriz energética argentina ¿transición o ampliación energética?	7
Transición Energética, Dependencia y Deuda Ecológica	10
Reflexiones Finales.....	13
Bibliografía	16

Introducción

El presente informe constituye una continuidad del trabajo [RIGI, ¿una vía al desarrollo o a la dependencia?](#) publicado en julio de 2025. En aquel análisis se examinó cómo el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones no cumplió sus metas en términos de proyectos presentados y, al mismo tiempo, consolidó un marco normativo que profundiza el modelo extractivista en Argentina. Su aprobación y la adhesión casi automática de numerosas provincias implican una cesión inédita de soberanía fiscal, jurídica y ambiental, al tiempo que consagran al extractivismo como estrategia dominante de inserción en la economía global. Mendoza, en este contexto, se encuentra en una posición particularmente vulnerable.

Este modelo no surge de manera aislada: retoma lineamientos del régimen de promoción minera vigente desde 1993, que ya ha demostrado su incapacidad para generar empleo, diversificación productiva o mejoras significativas en la calidad de vida de las comunidades afectadas. Las provincias que adoptaron la megaminería acumulan pasivos socioambientales considerables sin beneficios estructurales equivalentes. Frente a este panorama, se vuelve urgente disputar el sentido del desarrollo. No basta con promover crecimiento económico; es necesario preguntarse para quién, para qué y bajo qué condiciones ambientales y sociales. Un camino alternativo requiere fortalecer el tejido productivo nacional, integrar estratégicamente cadenas de valor locales, garantizar el cuidado de los bienes comunes, avanzar en el desarrollo tecnológico y fomentar la creación de empleo de calidad.

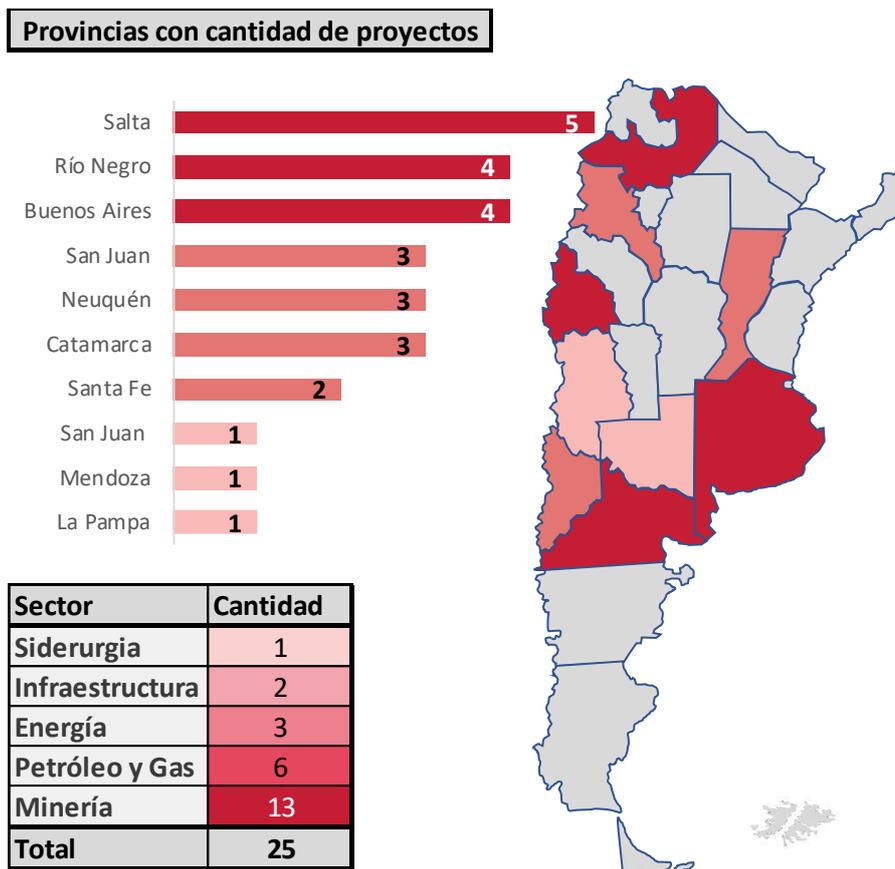
En este marco proponemos profundizar el análisis del impacto económico, social y ambiental de los proyectos presentados al RIGI, estructurando el presente informe en cinco apartados. En el primero se examinará el listado de proyectos postulados hasta noviembre de 2025; en el segundo se analizará el proyecto El Quemado y su potencial incidencia en la producción nacional de energía solar. El tercero abordará la composición de la matriz energética argentina bajo la perspectiva de la transición energética. En el cuarto se discutirá el concepto de deuda ecológica y cómo podría contribuir a una transición más equilibrada a escala global. Por último, se presentarán reflexiones finales que sintetizan los principales tópicos desarrollados.

Panorama actualizado de los proyectos presentados al RIGI (noviembre 2025)

A noviembre de 2025, casi un año y medio después de la sanción de la Ley N° 27.742 “De Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, cuyo Título VII crea el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), se han presentado 25 proyectos para acceder a los amplios beneficios fiscales, aduaneros, cambiarios y jurídicos que establece dicho régimen.

Tal como observamos en la Tabla 1, 9 proyectos ya han sido aprobados, 15 continúan en evaluación y 1 fue rechazado. La distribución sectorial confirma la tendencia señalada en [nuestro informe anterior](#): 13 iniciativas corresponden a minería y 6 a petróleo y gas, de modo que tres de cada cuatro proyectos se orientan directamente a actividades extractivas basadas en la apropiación de nuestros bienes comunes. El resto del listado se compone de 3 proyectos de energías renovables, 2 vinculados a infraestructura y 1 correspondiente a la industria siderúrgica.

Mapa 1: Proyectos presentados al RIGI



Fuente: CIEC en base a Informes de Gestión de Jefatura de Gabinete de ministros 142, 143 y 144 y Ministerio de Economía.

Tabla 1: Proyectos presentados al RIGI

Proyectos	Integrante VPU	Sector	Ubicación	Estado	Inversión Mill USD	Empleo Directo	Empleo Indirecto
PS El Quemado y Anexos	YPF Luz	Energía	Mendoza	Aprobado	USD 211	10	374
Parque Eólico Olavarría	PCR - Acindar	Energía	Buenos Aires	Aprobado	USD 255	12	153
PE La Rinconada	Tenaris	Energía	Buenos Aires	Evaluación	USD 206	✗ No Informa	✗ No Informa
NCA+	Nuevo Central Argentino S.A.	Infraestructura - Ferroviario	Buenas Aires, Santa Fe	Evaluación	USD 200	✗ No Informa	✗ No Informa
Terminal Multipropósito Timbúes	Terminales Y Servicios S.A.	Infraestructura - Puerto	Santa Fe	Aprobado	USD 290	✗ No Informa	✗ No Informa
Arenas de Cercanías	Minera Del Mojotoro, Frontera Sa, Afao Sgp, Minera Oros mayo, Wellknows Sas	Minería - Arena	Río Negro	Evaluación	USD 232	✗ No Informa	✗ No Informa
Los Azules	Mcewen Copper	Minería - Cobre	San Juan	Aprobado	USD 2.672	112	332
El Pachón	Glencore	Minería - Cobre	San Juan	Evaluación	USD 9.533	✗ No Informa	✗ No Informa
Agua Rica	Glencore	Minería - Cobre	Catamarca	Evaluación	USD 3.806	✗ No Informa	✗ No Informa
Rincón	Río Tinto	Minería - Litio	Salta	Aprobado	USD 2.724	506	1479
Hombre Muerto Oeste	Galan Litio	Minería - Litio	Catamarca	Aprobado	USD 217	250	420
Sal de Oro	Posco	Minería - Litio	San Juan	Evaluación	USD 633	567	5240
Sal de Vida	Río Tinto	Minería - Litio	Catamarca	Evaluación	USD 818	✗ No Informa	✗ No Informa
Mariana	Ganfeng	Minería - Litio	Salta	Rechazado	USD 273	544	2729
Gualcamayo	Minas Argentinas	Minería - Oro	Salta	Evaluación	USD 665	1000	2400
Proyecto Veladero	Mas (Barrick Y Shandong Gold)	Minería - Oro	San Juan	Evaluación	USD 380	✗ No Informa	✗ No Informa
Expansión Fase 1B (Fénix)	Río Tinto	Minería-Litio	Salta	Evaluación	USD 670	✗ No Informa	✗ No Informa
Litio Angeles Argentina	Xizang Zhufeng Resources Co., Ltd.	Minería-Litio	Salta	Evaluación	USD 543	✗ No Informa	✗ No Informa
Vaca Muerta Oleoducto Sur	Lidera YPF	Petróleo y Gas	Río Negro	Aprobado	USD 2.486	325	2783
Licuefacción de Gas Natural	Lidera Pae	Petróleo y Gas	Río Negro	Aprobado	USD 6.878	475	361
Midstream RDA	Pampa Energía	Petróleo y Gas	Neuquén	Evaluación	USD 295	✗ No Informa	✗ No Informa
Planta Tratamiento Los Toldos	Tecpetrol	Petróleo y Gas	Neuquén	Evaluación	USD 1.006	✗ No Informa	✗ No Informa
Gasoducto Dedicado PAE	PAE	Petróleo y Gas	Río Negro- Neuquen	Evaluación	USD 1.300	✗ No Informa	✗ No Informa
Ampliación del GPM	TGS	Petróleo y Gas	La Pampa	Evaluación	USD 550	✗ No Informa	✗ No Informa
SIDERSA	Sidersa	Siderurgia	Buenos Aires	Aprobado	USD 296	300	3500
Total					USD 37.139	4.101	19.771

Fuente: CIEC en base a Informes de Gestión de Jefatura de Gabinete de ministros 142, 143 y 144 y Ministerio de Economía.

Otro punto que podemos analizar es la magnitud de inversiones prometidas. Si sumamos los 25 proyectos presentados (incluyendo el que ya fue rechazado) observamos que el volumen total asciende a USD 37.139 millones. Sin embargo, no se trata de desembolsos inmediatos: el propio esquema del régimen asume que solo ingresará el 40% en los primeros dos años, es decir, alrededor de USD 14.800 millones, unos USD 7.400 millones anuales. Estos valores están muy por debajo tanto de las expectativas que difundió el gobierno como de las necesidades estructurales de divisas que enfrenta el país.

A su vez, estas inversiones deben ser examinadas en conjunto con el comportamiento general de la inversión extranjera directa (IED). Según informa el Banco Central, en los primeros diez meses de 2025 la IED neta fue negativa en USD 1.500 millones. Es decir, incluso con el RIGI vigente, las empresas extranjeras retiraron más capitales de los que ingresaron.

A su vez, las necesidades de dólares de Argentina superan ampliamente los posibles ingresos que podría generar el RIGI. Si observamos solo tres elementos: endeudamiento externo, déficit comercial y fuga de capitales; podemos estimar un faltante externo cercano a los USD 55.000 millones por año. En concreto, los vencimientos de deuda del Estado Nacional para 2026 ascienden a unos USD 20.000 millones entre capital e intereses; el Presupuesto 2026 proyecta un déficit comercial de alrededor de USD 5.700 millones; y el Banco Central registró una salida de capitales cercana a los USD 30.000 millones solo en los primeros diez meses de 2025. Frente a este panorama, se evidencia que la estrategia gubernamental está lejos de alcanzar sus propios objetivos: lejos de generar un flujo significativo de divisas que ayude a equilibrar la balanza externa, la situación cambiaría continúa deteriorándose.

En este punto, resulta imprescindible incorporar un componente central del régimen para comprender su dinámica y su impacto. Al estar adheridos al RIGI estos proyectos, en caso de ser aprobados, pueden liquidar las divisas obtenidas por los productos que exporten por fuera del mercado de cambios argentino. Mientras el resto de los exportadores está obligado a vender al Estado los dólares obtenidos por sus ventas externas (que luego se destinan a importaciones, pago de deuda y estabilización cambiaria), el RIGI les permite a los proyectos adheridos adueñarse directamente las divisas generadas por la extracción y exportación de los bienes comunes argentinos. Este beneficio se habilita de manera progresiva: las empresas pueden disponer libremente del 20 % de las divisas en el segundo año, 40 % en el tercero y 100 % a partir del cuarto año, y si el proyecto es catalogado como de “Exportación Estratégica de Largo Plazo”, los plazos se adelantan un año. Sin embargo, dado que se trata de proyectos que requieren varios años para alcanzar niveles relevantes de producción, es altamente probable que la totalidad de las exportaciones efectivas se realicen ya bajo condiciones que permiten operar completamente por fuera del mercado cambiario argentino.

En términos de empleo, la evidencia disponible resulta igualmente elocuente. Los Informes de Gestión de la Jefatura de Gabinete solo brindan información detallada para 11 de los 25 proyectos, los cuales estiman la creación de poco más de 4.000 empleos directos y alrededor de 20.000 indirectos. Considerando que la Población Económicamente Activa ronda los 22 millones de

personas, el impacto proyectado equivale a apenas el 0,1% del total. Esta cifra se vuelve aún más exigua si la contrastamos con los datos oficiales de la Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas Laborales, que registran la destrucción de más de 568.000 puestos de trabajo registrado¹ desde la asunción del actual gobierno. Es decir, 24 veces más empleos perdidos que los que el RIGI promete generar.

Por último, resulta relevante señalar que 3 de los 9 proyectos aprobados ya se encontraban en marcha antes de la creación del régimen. Los dos presentados por YPF (el Parque Solar El Quemado y el Oleoducto Vaca Muerta Sur) y el proyecto de la planta de GNL, que inicialmente iba a instalarse en Bahía Blanca mediante una alianza entre YPF y la petrolera estatal malaya Petronas, y que fue reformulado por Pan American Energy y la noruega Golar LNG, reemplazando la planta terrestre por un buque de licuefacción en el Golfo de San Matías, en Río Negro. En otras palabras, el RIGI no fue una condición habilitante para estas inversiones, sino un mecanismo que transfirió beneficios extraordinarios a actores que ya tenían decidido avanzar con ellas.

Si evaluamos el régimen desde los propios criterios que el Gobierno sostuvo al defenderlo (atraer inversiones, generar empleo y fomentar el desarrollo), el balance resulta claramente negativo. Esto no se debe únicamente a la escasa cantidad de proyectos presentados ni a la limitada magnitud de inversiones comprometidas, sino principalmente a la composición misma del régimen. Cuando un país establece un sistema de incentivos, lo hace, o debería hacerlo, en el marco de una negociación estratégica cuyo objetivo sea obtener beneficios concretos para su población a cambio de las concesiones otorgadas. Estos beneficios pueden ser fiscales (incrementar la recaudación para financiar derechos sociales), cambiarios (obtener divisas para sostener importaciones esenciales para el desarrollo), laborales (generar empleos de calidad y bien remunerados) o tecnológicos (promover la transferencia de conocimientos que fortalezcan las capacidades científico-tecnológicas locales).

Sin embargo, al analizar el conjunto de beneficios otorgados por el RIGI, constatamos que Argentina no recibe, en contrapartida, ninguno de estos beneficios estructurales. La norma se limita a establecer un paquete excepcional de exenciones y privilegios en favor de los inversores, sin exigir ningún retorno tangible para el país. En este contexto, el RIGI configura un régimen altamente asimétrico, donde todos los beneficios quedan en manos de las empresas, mientras que los costos sociales, económicos y ambientales permanecen en Argentina.

El Quemado y la producción nacional de energía solar

En la provincia de Mendoza identificamos hasta el momento un único proyecto presentado bajo el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones: el Parque Solar El Quemado. Este proyecto se encuentra localizado en el departamento de Las Heras, a 13 kilómetros de la localidad de Jocolí, y contempla la instalación de más de 518.000 paneles solares distribuidos en 350 hectáreas, con una capacidad instalada proyectada de 305 MW (megavatios). Su puesta en marcha se estima para el primer trimestre de 2026, tras un período de construcción de 18 meses y una inversión aproximada de USD 210 millones. En materia de empleo, su impacto resulta prácticamente marginal: el

¹ El Sistema Integrado Previsional Argentino informa que en diciembre del 2023 había 13,4 millones de trabajadores registrados en Argentina, mientras que en agosto del 2025 esa cantidad se contrajo a 12,8 millones.

proyecto prevé la creación de apenas 10 puestos directos y unos 374 indirectos, una cifra que reafirma el carácter capital-intensivo de este tipo de iniciativas y su baja capacidad estructural para dinamizar el mercado laboral.

Tal como observamos en la Tabla 2, actualmente existen en Argentina 74 parques solares en operación que suman una potencia instalada de 2.184 MW. Dentro de este universo, Mendoza ocupa el tercer lugar en capacidad instalada, con 286 MW, solo por detrás de San Juan y Jujuy. En este contexto, El Quemado sobresale por su magnitud: no solo duplica al parque solar más grande de funcionamiento actual (GENNEIA Renovables MATER, con 180 MW también ubicado en Mendoza), sino que además representa el 14% de toda la potencia solar actualmente operativa en el país. De hecho, supera la potencia de los seis parques mendocinos hoy activos y si estuviera ya en funcionamiento Mendoza se posicionaría como la primera provincia en generación de energía eléctrica solar a nivel nacional.

Tabla 2: Parques Solares en funcionamiento por Provincia

Provincia	Cantidad de equipos solares	Potencia Instalada [MW]
San Juan	21	549
Jujuy	3	300
Mendoza	6	286
Salta	3	280
Chaco	9	270
La Rioja	7	195
San Luis	10	152
Catamarca	8	78
Cordoba	4	46
Formosa	1	15
La Pampa	1	7
Neuquen	1	3
Total General	74	2.182

Fuente: CIEC en base a Subsecretaría de Energía Eléctrica.

Estos datos evidencian que El Quemado constituye, en términos relativos, un incremento significativo en la capacidad de generación fotovoltaica del país. Sin embargo, consideramos necesario situar esta expansión dentro de una lectura más amplia. La magnitud del proyecto puede inducir a interpretar que Argentina avanza de manera decidida hacia un proceso de transición energética, pero esa conclusión resulta apresurada si examinamos la composición real de la matriz energética nacional y los incentivos que el propio RIGI prioriza. Tal como mostramos en el apartado anterior, más del 75% de los proyectos presentados al régimen corresponden a minería, petróleo y gas, es decir, sectores ligados al extractivismo intensivo y a la expansión de combustibles fósiles. En este marco, los proyectos renovables aparecen no como la regla, sino como la excepción.

Por ello, consideramos fundamental cuestionar la idea de que la incorporación de grandes parques solares constituye, por sí misma, una política de transición energética. Una verdadera estrategia de descarbonización requiere, además de inversiones en renovables, transformaciones profundas en la estructura productiva y en los patrones de consumo energético en aras de reemplazar la energía fósil con energías limpias.

En el próximo apartado analizaremos este punto con mayor detalle, buscando responder una pregunta central: ¿la expansión de proyectos solares como El Quemado tiene como objetivo impulsar una transición energética real o, más bien, convive con políticas que consolidan la dependencia de combustibles fósiles y la reprimarización de la economía?

Evolución de la matriz energética argentina ¿transición o ampliación energética?

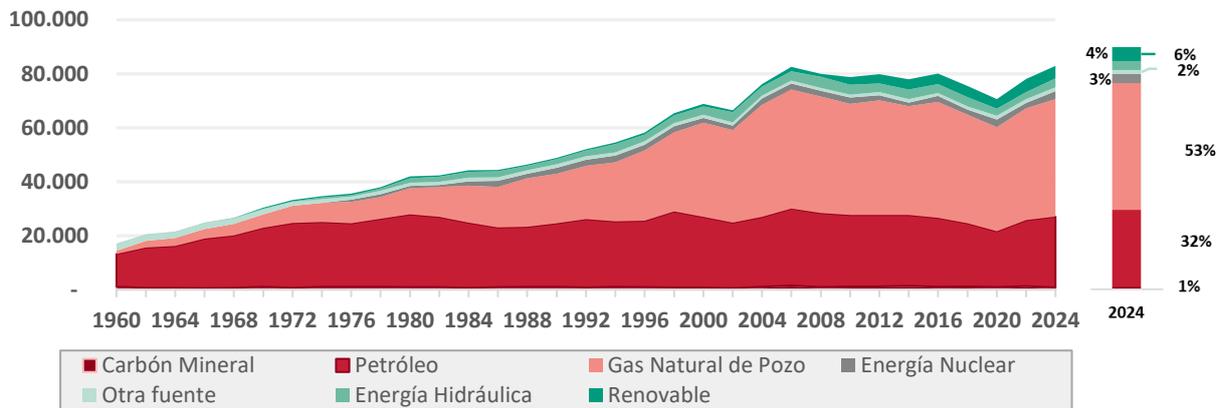
El incremento en la generación eléctrica (aun cuando provenga de fuentes renovables) no implica por sí mismo un proceso de transición energética. Para evaluar si un país está efectivamente avanzando hacia una matriz limpia es necesario analizar el comportamiento del conjunto del sistema energético, su estructura y la tendencia de mediano y largo plazo. La pregunta relevante no es cuánto crecen las energías renovables en términos absolutos, sino si ese crecimiento reemplaza fuentes fósiles o simplemente se superpone a ellas.

Para ello resulta fundamental examinar la evolución de la matriz energética argentina utilizando la información provista por el Balance Energético Nacional (BEN), que sistematiza los flujos anuales de energía desde 1960 hasta 2024. El BEN expresa todos los datos en miles de toneladas equivalentes de petróleo (kTEP), lo que permite comparar de manera homogénea diversas fuentes energéticas (desde gas y petróleo hasta energía solar o nuclear) y estudiar cómo se comporta el sistema en su conjunto.

El Gráfico 1 ilustra la evolución de la oferta interna de energía en este período. La evidencia es categórica: la matriz energética argentina ha sido, y continúa siendo, marcadamente fósil. A pesar del importante crecimiento que podemos observar de las energías renovables desde la segunda década del siglo XXI, este aumento no desplazó a los combustibles fósiles, más bien generó una expansión de la oferta total de energía. En otras palabras, las renovables se han incorporado como una ampliación, no como un reemplazo.

Esta tendencia se confirma en el último dato disponible, correspondiente al año 2024, donde se registra uno de los niveles más altos de producción fósil de toda la serie. Ese año, aproximadamente el 85% de la energía primaria provino de combustibles fósiles, mientras que apenas el 6% correspondió a fuentes renovables no convencionales (solar, eólica y biomasa). A ello se suman un 4% de origen hidroeléctrico, un 3% nuclear y un 2% correspondiente a otras fuentes menores.

Gráfico 1: Oferta Interna de Energía Primaria Argentina en kTEP. 1960-2024.

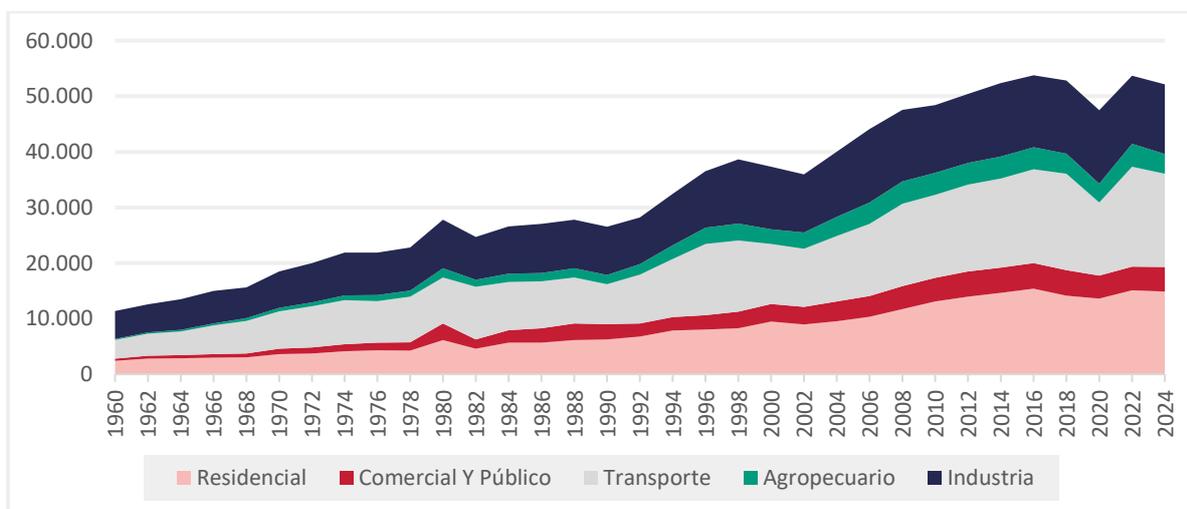


Fuente: CIEC en base a Secretaría de Energía.

Estos datos permiten afirmar que el crecimiento de la generación solar debe interpretarse en el marco de una matriz fuertemente dependiente del gas y el petróleo. En este contexto, la incorporación de proyectos renovables, aunque relevante en términos tecnológicos y de diversificación, no constituye por sí sola evidencia de una transición energética estructural.

El BEN también nos permite analizar el consumo energético, un componente clave para comprender los desafíos de la transición. El Gráfico 2 muestra que la demanda total de energía crece de manera continua, replicando el comportamiento observado en la oferta. Este aumento responde tanto al crecimiento poblacional como a la intensificación del uso energético en actividades cotidianas (electrodomésticos, acondicionamiento térmico, movilidad, servicios digitales, etc.). Mientras la población argentina aumentó aproximadamente un 129% entre 1960 y 2022 (pasando de 20 a 46 millones de habitantes) el consumo energético total se incrementó un 358%, y el residencial un 514%.

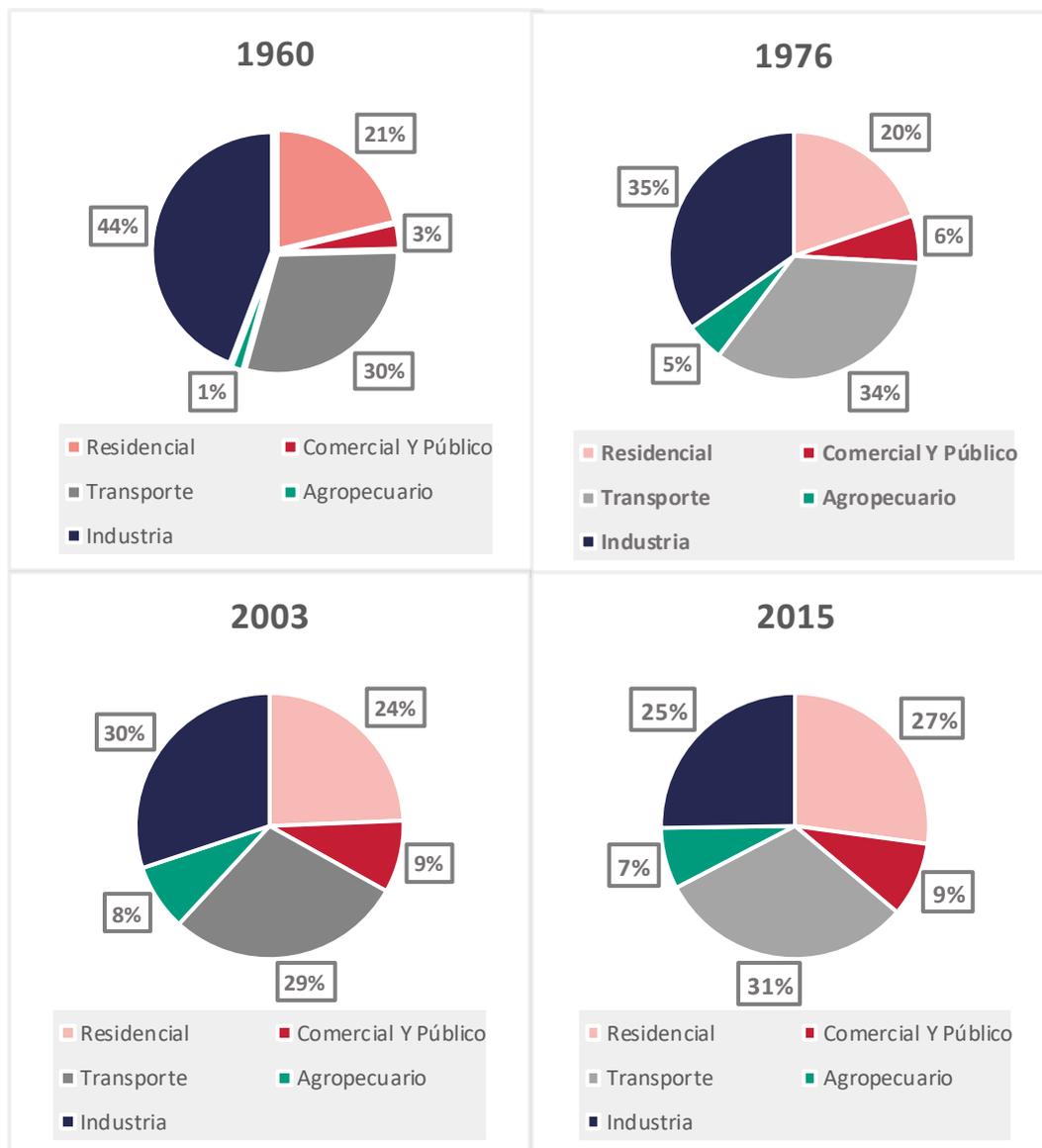
Gráfico 2: Evolución del Consumo Final por Sector (kTEP) 1960 – 2024.

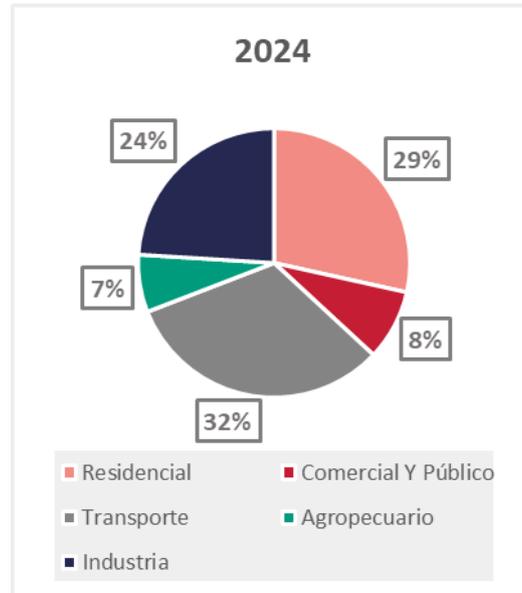


Fuente: CIEC en base a Secretaría de Energía.

El Gráfico 3 ilustra la transformación de la matriz de consumo energético por sector. Uno de los cambios más significativos es la caída de la participación de la industria: mientras en 1960 consumía el 44% de la energía nacional, en la actualidad representa solo el 24%. Esta disminución está en línea con la transformación productiva del país: la industria manufacturera pasó de contribuir cerca del 30% del PBI en 1960 a alrededor del 20% en la actualidad. Paralelamente, el transporte se consolidó como el principal demandante de energía, mientras que los consumos residencial, comercial, agropecuario y público muestran una participación creciente a lo largo del tiempo.

Gráfico 3: Composición de la matriz de consumo energético argentino. 1960-2029





Fuente: CIEC en base a Secretaría de Energía.

Este panorama nos invita a reflexionar sobre cuáles son las políticas con mayor capacidad real de incidencia en una transición energética. En un país donde la mayoría de las mercancías se transportan en camión, el crecimiento del comercio puerta a puerta incrementa la circulación logística y persisten importantes ineficiencias estructurales, mejorar la eficiencia del transporte podría tener un impacto energético y ambiental muy superior al que podrían ofrecer, por sí solos, nuevos parques solares o eólicos. La electrificación del transporte público, la migración hacia trenes de carga y la planificación urbana orientada a reducir desplazamientos son estrategias que potencian (y en algunos casos superan) los beneficios energéticos de expandir la generación renovable.²

Todo lo anterior nos permite afirmar que la transición energética no puede reducirse a la instalación de infraestructuras renovables, sino que exige intervenciones sistémicas que modifiquen los patrones estructurales de consumo y la organización de nuestra economía. Sin ello, el crecimiento de la generación renovable seguirá coexistiendo con un régimen fósil robusto, reproduciendo una trayectoria que incrementa la oferta energética pero no transforma sus bases materiales.

Transición Energética, Dependencia y Deuda Ecológica

Existe una tendencia global que impulsa la transición hacia energías más limpias, motivada por la urgencia de mitigar los efectos del calentamiento global. En el Acuerdo de París de 2015 los países asumieron Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) mediante las cuales se comprometieron a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en función de sus capacidades económicas y productivas. Este mecanismo reconoce explícitamente que las

² Para más información en la temática se recomienda leer "[Eficiencia Energética en Argentina \(2019\)](#)".

posibilidades de transición no son homogéneas: dependen de la estructura productiva, la disponibilidad de tecnología y los niveles de desarrollo.

Una característica central de este proceso es el rol protagónico de los Estados. Siguiendo a Kern y Markard (2016), la transición energética contemporánea constituye una transición intencionada, es decir, un proceso que no emerge espontáneamente del mercado sino que requiere planificación, regulación y dirección estratégica. Otra característica distintiva es que, a diferencia del régimen fósil en el cual el recurso natural determinaba la posición dominante, en la transición actual el poder se desplaza hacia quienes controlan la tecnología, las capacidades industriales y las cadenas sofisticadas de almacenamiento y conversión energética.

La Agencia Internacional de Energía advierte que el 75% de la producción mundial de paneles solares y más del 80% de los insumos críticos para su fabricación se concentran en China, que domina todas las etapas del proceso (purificación del silicio, obleas, celdas y módulos). Esta concentración tecnológica reconfigura la geopolítica energética y alimenta las tensiones entre Estados Unidos y China, expresadas en aranceles, restricciones comerciales y políticas de relocalización industrial.

Para los países periféricos, esto representa desafíos profundos. La transición energética exige inversiones crecientes y acceso a tecnologías intensivas en conocimiento, mayormente localizadas fuera de su control. Sin una política industrial activa, el riesgo es consolidar una nueva dependencia: energías limpias producidas sobre cadenas de valor subordinadas, donde la apropiación del valor agregado se concentra en los países que controlan el conocimiento, la manufactura avanzada y la propiedad intelectual. Desde esta perspectiva, el Acuerdo de París no solo define metas de reducción; también expone las asimetrías estructurales que condicionan la capacidad real de los países del Sur Global para transitar hacia matrices descarbonizadas sin agravar desigualdades internas ni externas. Las energías limpias son deseables, pero siguen siendo caras y tecnológicamente dependientes.

La centralidad del Estado aparece entonces como un punto ineludible. La evidencia internacional es contundente: ninguna transición energética significativa ha ocurrido sin la intervención estatal. China, la Unión Europea, Corea del Sur y Estados Unidos implementaron políticas industriales integrales que buscan asegurar soberanía tecnológica, reducir dependencia externa y desarrollar cadenas de valor propias. En contraposición, la postura del gobierno de Javier Milei (que niega el cambio climático, desmantela la capacidad estatal y delega la política energética al mercado) se coloca en el extremo opuesto de lo que la experiencia comparada muestra como condición necesaria para una transición ordenada, justa y sostenible. En este contexto, el RIGI no corrige estos problemas: los profundiza. Cede soberanía fiscal y cambiaria, inhibe la capacidad estatal de orientar la producción, consolida cadenas globales donde el valor agregado se captura afuera y reproduce un esquema extractivista que externaliza los costos socioambientales sobre territorios periféricos como si fueran descartables.

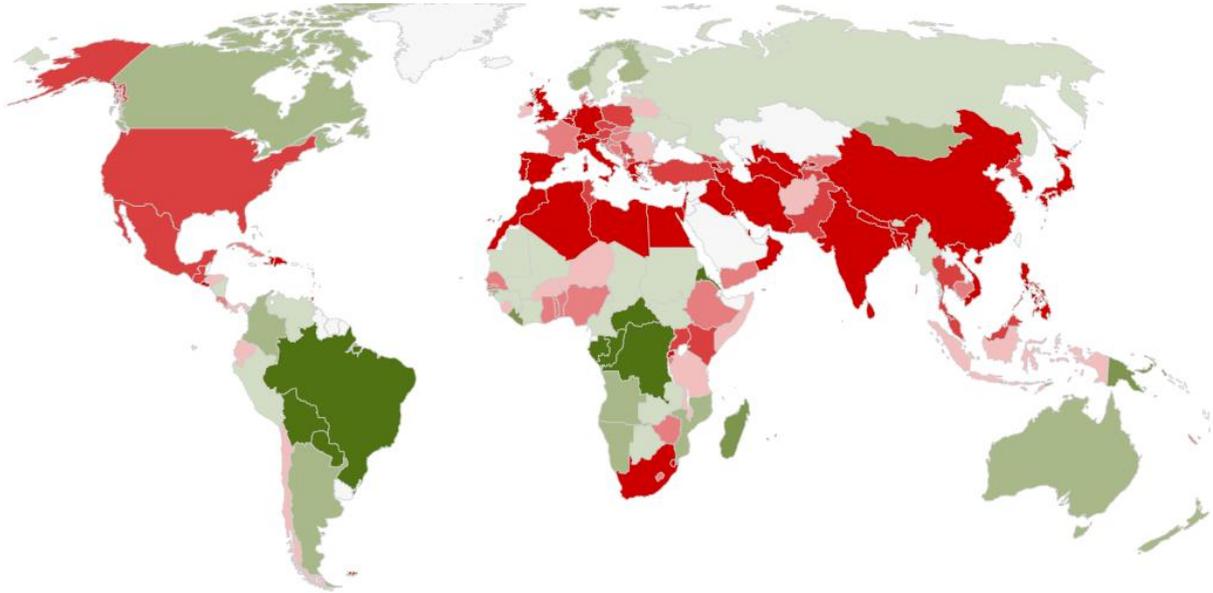
Asimismo, las tecnologías que hoy sustentan la expansión renovable dependen de minerales críticos altamente concentrados, entre ellos el litio. La masificación de la energía solar y eólica requiere baterías de alta densidad energética, cuyo insumo principal es el carbonato o hidróxido de litio, extraído mediante proyectos megamineros que consumen grandes volúmenes de agua dulce, energía fósil y reactivos químicos. En regiones como la Puna argentina, este modelo incrementa la presión sobre ecosistemas áridos, poblaciones locales y cuencas hidrogeológicas frágiles. La transición energética global, lejos de eliminar la huella extractiva, la desplaza hacia los territorios periféricos, reproduciendo patrones históricos de externalización de costos socioambientales.

Para evitar que la transición reproduzca el viejo esquema centro–periferia, deben incorporarse estrategias que reduzcan la dependencia tecnológica y los impactos ambientales. Los países centrales (principales responsables del calentamiento global) son quienes deben financiar la transición energética del Sur Global, no solo por justicia climática sino porque las catástrofes ambientales no reconocen fronteras nacionales, tal como evidenció la pandemia de COVID-19. Sin una redistribución efectiva de los costos y del financiamiento climático, el discurso de la “transición global” pierde sustancia.

En este sentido, el concepto de deuda ecológica ofrece un marco político y analítico fundamental. Desde la economía ecológica, el comercio internacional no constituye un juego de suma positiva; genera beneficiados y perjudicados en términos biofísicos. Los países del Sur Global funcionan como proveedores de materiales y energía para sostener el metabolismo económico del Norte Global. Sin embargo, las materias primas exportadas están sistemáticamente subvaluadas, porque su precio no incorpora la destrucción ambiental, el uso del agua, las emisiones de carbono asociadas ni los pasivos sociales que implica su extracción. Aunque no pueden establecerse “precios ecológicamente correctos”, sí pueden proponerse precios ecológicamente corregidos que reflejen mejor estos costos.

Cada mercancía posee una huella ecológica, entendida como la superficie biológicamente productiva necesaria para producir los recursos que consume y absorber sus residuos. Al contrastar los consumos biofísicos de un país con su disponibilidad de territorio productivo (tierras agrícolas, pastizales, bosques, zonas de pesca y áreas urbanizadas) es posible determinar si la escala de consumo es sostenible. La organización Global Footprint Network muestra que el mundo vive en déficit ecológico desde 1972, pero el Mapa 2 muestra que las responsabilidades están lejos de ser homogéneas.

Mapa 2: Países con déficit (rojo) / superávit (verde) ecológico



Fuente: Global Footprint Network.

Investigaciones recientes, como las desarrolladas por Peinado y Mora (2023), estiman la deuda ecológica asociada al comercio internacional argentino. Sus resultados indican que, al no incorporar el impacto ecológico en los precios de exportación, la deuda ecológica que el mundo mantiene con Argentina supera en más de siete veces nuestra deuda externa financiera. Este dato permite dimensionar la magnitud de la desigualdad ambiental global y aporta un argumento sólido para reivindicar un financiamiento climático justo, que reconozca las asimetrías históricas en la apropiación de recursos y en la generación de daños ambientales.

Reflexiones Finales

A lo largo de este informe mostramos que los proyectos vinculados al RIGI distan de conformar una política de desarrollo y, mucho menos, una estrategia de transformación estructural. Si evaluamos el régimen desde los propios criterios que el Gobierno utilizó para justificarlo (atraer inversiones, generar empleo y promover el desarrollo), el resultado es concluyente: el RIGI fracasa en todos los frentes. Y no por falta de tiempo o de “confianza de los mercados”, sino por el diseño mismo del régimen, que renuncia explícitamente a cualquier forma de negociación estratégica en favor del interés público.

Cuando un país establece un sistema de incentivos excepcional, lo hace (o debería hacerlo) en el marco de una negociación estratégica orientada a obtener beneficios concretos para su población. Beneficios fiscales que fortalezcan la recaudación y financien derechos; beneficios cambiarios que garanticen divisas para el desarrollo; beneficios laborales que generen empleos de calidad; o beneficios tecnológicos que aumenten las capacidades científico-productivas locales. Nada de eso ocurre con el RIGI. El régimen se limita a otorgar un paquete extraordinario de privilegios fiscales, cambiarios y jurídicos sin exigir contraprestación alguna. Configura, así, un esquema

profundamente asimétrico donde todos los beneficios se concentran en manos de las empresas, mientras que los costos sociales, económicos y ambientales permanecen en Argentina.

La composición sectorial del régimen expone ese sesgo con absoluta claridad. Más del 70% de los proyectos se orientan a actividades extractivas (minería, petróleo y gas), mientras que los vinculados a energías renovables son marginales y carecen de cualquier articulación con un plan de transición energética. Y esto no es casual: el Gobierno nacional no habla de transición, ni de descarbonización, ni de inclusión tecnológica. Habla de “libertad de mercado”, de “eficiencia privada” y de “sacar el Estado del medio”, incluso en un área donde todos los países que avanzaron de manera efectiva lo hicieron con Estados fuertes, coordinadores y estratégicos.

Los datos del Balance Energético Nacional lo confirman: Argentina no está transitando hacia una matriz limpia. Sigue profundizando su dependencia fósil en un contexto donde el Estado renunció voluntariamente a planificar su propio sistema energético. Los parques solares o eólicos (incluido El Quemado) son islas dentro de un océano fósil. No sustituyen emisiones, no reemplazan combustibles, no reconfiguran la matriz. Funcionan más como vitrinas de modernidad que como herramientas de transformación.

Este problema adquiere una dimensión mayor cuando conectamos la transición energética con la estructura global de poder. El proceso iniciado con el Acuerdo de París es, en esencia, una transición política: intencionada, planificada y liderada por Estados que activamente buscan controlar las tecnologías clave. Hoy el poder energético no reside en el recurso, como ocurría con los hidrocarburos, sino en quienes dominan la tecnología, la manufactura avanzada y el almacenamiento. China concentra más del 75% de la producción mundial de paneles solares y más del 80% de los insumos críticos. En ese escenario, un país sin política industrial ni soberanía tecnológica se vuelve un mero comprador de tecnología ajena, no un productor con capacidad de decisión.

Pretender que Argentina pueda encarar una transición energética sin planificación, sin financiamiento y sin política industrial es una ficción. Más aún: es una forma de condenar al país a una nueva dependencia, esta vez tecnológica, superpuesta a la ya conocida dependencia fósil.

Frente a este panorama, conceptos como el de deuda ecológica adquieren centralidad política. Durante décadas, los países del Sur Global aportaron bienes comunes (energía, minerales, agua, suelos, biodiversidad) a precios que jamás reflejaron los costos ecológicos de su producción. Ese subsidio histórico permitió que el Norte se desarrollara mientras el Sur absorbía los pasivos ambientales. La transición energética global no puede construirse sobre la misma desigualdad. Si las potencias buscan realmente descarbonización, también deben financiarla. No por altruismo, sino por responsabilidad histórica y porque las crisis climáticas, al igual que las pandemias, no reconocen fronteras nacionales.

En definitiva, lo que está en juego no es únicamente el RIGI ni un conjunto aislado de proyectos. Lo que está en disputa es la posibilidad de que Argentina defina su propio modelo energético,

productivo y ambiental. Y esa posibilidad se reduce drásticamente cuando el Estado cede capacidad regulatoria, renuncia a planificar y entrega sus bienes comunes sin ninguna contraprestación.

Si queremos una transición energética justa, soberana y socialmente inclusiva, necesitamos exactamente lo contrario de lo que el RIGI propone: un Estado fuerte, políticas industriales activas, soberanía tecnológica, planificación territorial y una estrategia que articule energía, producción, clima y justicia social. El camino actual solo profundiza la dependencia, acelera el extractivismo y nos deja cada vez más lejos de la transición energética que necesitamos.

Agradecimientos

Este informe fue realizado con el apoyo de la Fundación Ecoceno.

Bibliografía

- Barbarán, G., Codeseira, L., Ghia, A., Martín, D., & Sandler, A. (2024). El capital de infraestructura pública en Argentina: Sector energético argentino. Cámara Argentina de la Construcción.
- Blodinger, P., Canafoglia, E. C., & Valdivia, C. (2023). Transición energética en Argentina: cadenas globales de valor y posibilidades de desarrollo. En Espacio, tecnología y acumulación. La construcción de una agenda de investigación para los estudios urbano-regionales (pp. 83-92). CEUR CONICET.
- Canafoglia, E. C., Blodinger, P., & Valdivia, C. (2023). Entramados productivos para la transición energética en Argentina: aproximación desde la sociología económica. Millcayac, 10(18). Disponible en <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/6087>
- CIEC – Centro de Investigaciones en Economía Crítica (2025). RIGI, ¿una vía al desarrollo o a la dependencia? <https://ciecmza.org/rigi-mendoza-desarrollo-dependencia/>
- Eficiencia Energética en Argentina (2019). Diagnóstico para el Sector Transporte. Disponible en https://eficienciaenergetica.net.ar/img_publicaciones/06041553_18-SectorTransportepolticas.pdf
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) (2025). Deuda ecológica: aspectos conceptuales y aproximaciones al caso argentino (Documento FARN). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: FARN. Disponible en <https://farn.org.ar/documentos/deuda-ambiente-economia-ecologica/>
- Peinado, G. y Mora, A. (2023). La deuda externa y sus impactos ecológicos. El concepto de deuda ecológica como visibilizador de los efectos ocultos del endeudamiento externo en los países periféricos. En: Cantamutto, F., Debates actuales sobre dinámica y reestructuraciones de deuda pública desde la Argentina. Bahía Blanca: Ediciones UNS. Disponible en https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/228224/CONICET_Digital_Nro.4cc38f8f-380d-4838-bodo-fee0a52a5884_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- IEA. (2022). Solar PV global supply chains. Disponible en <https://iea.blob.core.windows.net/assets/d2ee601d-6b1a-4cd2-a0e8-dbo2dc64332c/SpecialReportonSolarPVGlobalSupplyChains.pdf>
- Kern, F. y Markard, J. (2016). Analysing energy transitions: combining insights from transition studies and international political economy. En T. Van de Graaf, B. K. Sovacool, A. Ghosh, F. Kern & M. T. Klare (Eds.), The Palgrave Handbook of the International Political Economy of Energy (pp. 291–318). Palgrave Macmillan.
- Subsecretaría de Planeamiento Energético (2022). Balance Energético Nacional, Serie histórica – Indicadores. Disponible en https://www.energia.gob.ar/contenidos/archivos/Reorganizacion/informacion_del_mercado/publicaciones/energia_en_gral/balances_2021/sintesisbalancesenergeticos2021v1.pdf

- Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético (2023). Balance Energético Útil. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/beu_-_argentina_2022_1_0.pdf
- YPF LUZ – Parque Solar el Quemado – Informe para la comunidad. Disponible en <https://www.ypfluz.com/Proyecto/ElQuemado>





 [ciec.cuyo](https://www.instagram.com/ciec.cuyo)

 [@CIEC_Cuyo](https://twitter.com/CIEC_Cuyo)

 ciec.cuyo@gmail.com

 +54 9 261 5371572

 www.ciecmza.org